



DECRETO ALCALDICIO N° 2832/

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 27 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 466 de fecha 26.09.2019 de Dirección de administración y Finanzas, mediante el cual informa que dentro de la necesidad de adquirir 30 licencias de softwares microsoft offices 2019 std olp nl gov para el municipio. La adquisición de los software computacionales se realizará mediante la modalidad vía Convenio Marco a través del portal Mercado Público, al proveedor Adis chile Ltda, RUT N° 76.492.780-k, por un monto total de US\$ 10.871,51 DOLARES, IVA INCLUIDO. Adjunta cotización

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, "Adquisición de 30 Licencias de Softwares Microsoft offices 2019 std olp nl gov", al proveedor Adis chile Ltda., RUT N° 76.492.780-k, por un monto total de US 10.871,51 DOLARES, IVA INCLUIDO.

ID Convenio Marco: N°192061, 1138801

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.07.001, "PROGRAMAS COMPUTACIONALES", Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/DGR/dgr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DAF (1)
Archivo